



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 686 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2018

VISTOS:



El Memorándum N° 329-2018-UNTRM-R, de fecha 18 de setiembre de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Dr. Edwin Gonzales Paco; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 541-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de setiembre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita autorizar su licencia con goce de remuneraciones del 20 al 29 de setiembre de 2018, para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 429-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de setiembre de 2018, encargando al Vicerrector Académico;

Que, mediante Oficio N° 270-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 17 de setiembre de 2018, la Vicerrectora de Investigación, informa que ha sido invitada a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Lambayeque, a dictar la ponencia "El estado actual, retos y desafíos en investigación de la UNTRM", en marco de la "I Jornada de Investigación en Ciencia y Tecnologías: USAT Ciencia y Tecnología para la Sociedad", a desarrollarse el 20 de setiembre de 2018, en el aula magna del campus universitario, solicitando permiso los días 19 y 20 de setiembre del presente año;

Que, con Oficio Múltiple N° 017-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, invita al señor Rector y equipo técnico al "Taller de Ejecución Presupuestal en las Universidades Públicas", organizado por la Dirección General, el día jueves 20 de setiembre del año en curso, en el Auditorio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 686 -2018-UNTRM/R

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado del 19 al 21 de setiembre de 2018, la Oficina del Vicerrectorado de Investigación, 19 y 20 y el Vicerrectorado Académico, el 20 y 21 al Dr. Edwin Gonzales Paco, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 19 al viernes 21 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días miércoles 19 y jueves 20 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policaño Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)